

Editorial

La Comunicación Digital



Luego de un período de dos años y medio, en el que hemos producido nuestro boletín de manera impresa, hoy debemos informarles que este será nuestro último número en este formato. Son varias las razones que nos llevan a tomar esta decisión y que quiero compartirles esperando su comprensión y apoyo.

- ▶ Este boletín impreso en la actualidad se envía como un inserto en el sobre de envío de la facturación de nuestros servicios. Sin embargo, en los próximos meses para dar cumplimiento a la normatividad dejaremos de enviar la factura física ya que se convertirá en un documento electrónico.
- ▶ Somos totalmente solidarios con el medioambiente y por lo tanto imprimir no es lo más recomendable para apoyar su mejoramiento.
- ▶ Hemos concluido luego de esta primera etapa del boletín que este medio de comunicación ha tenido muy buena acogida en aquellas personas que lo han leído; por lo tanto, queremos explorar mecanismos de entrega más efectivos de esta información y así garantizar que más personas la reciban y la recuerden. Queremos por tanto también ampliar su contenido y hacer una labor más profunda de investigación y producción, para llevar más o mejores artículos o contenidos de interés específico a los usuarios del sistema LINUX y demás personas interesadas.
- ▶ Como elemento complementario de nuestra estrategia de gestión de comunicaciones corporativas, iniciaremos

la implementación de un proceso de gestión y uso intensivo de las redes sociales para llevar contenidos interactivos y donde estaremos integrando a estos el contenido de BANDA ANCHA. Esto significa que estaremos en varios medios, con diferentes formatos y frecuencia, enviando contenidos o referencias a repositorios de estos en internet.

Creemos que la digitalización de los negocios es un hecho irreversible y que las comunicaciones en esta era juegan un papel preponderante en la gestión de los procesos. Desde Sistemas Enlínea trabajamos con la visión de que no solo desde nuestra organización hacia nuestros Clientes, Proveedores y Colaboradores si no desde nuestros Clientes hacia estos mismos actores, la comunicación de la información corporativa (Comercial, Técnica o Reglamentaria) tenga un lugar preponderante dentro de las herramientas de software ofrecidas. Estamos construyendo nuevas aplicaciones y ampliando las actuales para que se disponga de administradores de contenido (HTML y Multimedia) e integración con las redes sociales. Es así como INTRANETS para servicios internos de la organización, PORTALES WEB dinámicos e integrados y APPS multiservicios estarán disponibles en poco tiempo para los usuarios del sistema LINUX.

Por:
Pedro Pablo Iregui Guerrero

Contenido

• Editorial

La Comunicación Digital.

• Tips de Ayuda

Cambios en la información Tributaria en Forma de Terceros.

• Notas de Interés

Productos y Servicios 100 % Digitales.

Felicitaciones a la Cooperativa para el Bienestar Social (COOPEBIS) por sus 40 años y entrada en producción con Linux.

Cambios en la información Tributaria en Forma de Terceros

¿Has observado en la versión 6.1 de Linux algunos cambios en la pestaña principal de la Forma de Terceros del aplicativo?

Queremos informarte:

1. Modificaciones sobre la forma:

Los campos han sido modificados con el fin de almacenar información tributaria básica, que al ser utilizada en la configuración de algunas reglas de negocio de los servicios del Core Comercial de Linux (Compras y Ventas) sirven para definir perfiles de impuestos que le permitirán al sistema establecer la interacción comercial o transaccional de cada **tercero** con la entidad usuaria de Linux.

Se eliminó la página de Impuestos y en la página de Actividad se abolió el bloque donde se definían las tarifas para el RetelCA, ya que fueron reemplazadas por reglas de negocio.

2. Nomenclatura de los campos:

En cuanto a los nombres que han recibido estos campos, TIPO DE CONTRIBUYENTE, REGIMEN DE IVA y REGIMEN DE RENTA, debemos indicar que no pretenden igualar las definiciones tributarias y normativas existentes al pie de la letra, sino que han sido creados para identificar y clasificar el comportamiento tributario de cada **tercero** a través de la definición de las reglas de negocio generales de Compras y Ventas, que puedan indicarle a Linux cuales impuestos y cuales retenciones debe aplicar en las distintas transacciones que con ellos se ejecuten.

Es muy importante indicar que ésta es una particularidad de los clientes que tienen licenciado y configurado alguno de los siguientes módulos o servicios del Core Comercial, donde el cálculo y la contabilización de los impuestos se genera a través del sistema de forma automática:

- Compras y Causación de Facturas de Proveedores
- Ventas y Ventas POS

3. Consideraciones para cada campo:

- **Tipo de Contribuyente:** Busca definir si una persona Natural o Jurídica tiene la calidad de Gran Contribuyente o Entidad Oficial, casos en los cuales la aplicación de retenciones en la fuente por distintos impuestos, nacionales o municipales, pueden variar respecto de la regla general.

- ◆ **Ordinario:** Hace referencia a la generalidad de los contribuyentes.
- ◆ **Gran Contribuyente:** Denominados como tales por la DIAN. Se detalla en Linux con el fin de identificar los **terceros** que practican algunas retenciones a otras entidades no consideradas grandes contribuyentes, retenciones que a su vez no pueden aplicarse entre las otras entidades.
- ◆ **Entidad Oficial:** Cualquier entidad de capital público. Se detalla en Linux con el fin de identificar las entidades que aplican retenciones de forma excepcional o exclusiva. Por ejemplo, siempre aplican retenciones, incluso a los grandes contribuyentes en el caso del ICA.
- **Régimen de IVA:** Sirve para definir el Régimen de IVA al cual pertenece el **tercero**, persona Natural o Jurídica. Es importante indicar que los grandes contribuyentes siguen siendo Régimen Común de IVA.
 - ◆ **Régimen Común:** Responsable de generar y declarar IVA
 - ◆ **Régimen Simplificado:** No es responsable de IVA.
- **Régimen de Renta:** Busca definir la calidad de contribuyente de Renta que tiene una persona Natural o Jurídica.
 - ◆ **Empleados:** Se usa para identificar en el sistema a las personas naturales cuya principal fuente de ingresos son sus salarios (La forma de depurar y liquidar su impuesto de renta obedece a consideraciones normativas específicas).
 - ◆ **No Contribuyentes:** Se usa para identificar en el sistema a las personas Naturales o Jurídicas que no son contribuyentes del Impuesto de Renta (Consideración necesaria para diferenciar la aplicación o no aplicación de retención en la fuente por renta).
 - ◆ **Contribuyentes:** Se usa para identificar en el sistema a las personas Naturales o Jurídicas que son contribuyentes del impuesto de Renta. (Consideración necesaria para diferenciar la tarifa de retención en la fuente).
 - ◆ **Exentos:** Se usa para identificar en el sistema a las personas Jurídicas que a pesar de ser contribuyentes de Renta por su naturaleza misma, han sido denominadas como exentas del impuesto y están nombradas como tal en el Estatuto Tributario.
- **Autorretenedor:** Es un indicador que se encuentra disponible para que el sistema sepa que el **tercero** tiene esa condición. Se complementa con los campos: número y fecha de resolución, para almacenar la información completa de la resolución expedida por la DIAN que lo cataloga como tal.

Tips de Ayuda

Esta es una más de las condiciones tributarias de un **tercero** que el sistema puede evaluar para establecer el cálculo automático de impuestos, para este caso las retenciones en la fuente.

4. Consideraciones generales para asociados:

- **Tipo de Contribuyente:** En referencia a la información tributaria de las personas Naturales o Jurídicas se debe elegir el dominio o grupo al cual pertenece el **tercero** asociado. Sin embargo, y dado el tipo de usuarios de los servicios cooperativos, generalmente los asociados se considerarán tipo de contribuyente ordinario, teniendo en cuenta que pocas Entidades Oficiales o Grandes Contribuyentes son asociados a entidades del sector solidario.
- **Régimen de IVA:** Esta definición también debe realizarse de acuerdo a las condiciones tributarias del **tercero** asociado en cuanto a su responsabilidad sobre el impuesto

al valor agregado. Tratándose de personas naturales, generalmente se considerarán Régimen Simplificado.

- **Régimen de Renta:** De forma general, se presume que todas las personas Naturales o Jurídicas son Contribuyentes del impuesto de renta, sin importar si son o no son declarantes del impuesto.

5. Indicador Declarante

De acuerdo a las necesidades tributarias actuales y con el fin de identificar en el sistema si una persona Natural o Jurídica es o no declarante del impuesto de renta, se incluirá un ajuste a la forma de **Terceros de Linux** que permita identificarlos de acuerdo a esta condición. Así mismo, se realizará un ajuste sobre las reglas de negocio del módulo comercial para que esta condición sea tenida en cuenta en la configuración.

Por:
David Sandoval Marín

Forma de Terceros

The screenshot displays the 'Terceros' form with the following sections and data:

- General Information:**
 - Código: 123456789
 - Activo?:
 - Naturaleza: Natural
 - Tipo Identificación: Cédula
 - Número: 123456789
 - Fecha de Expedición: 04/11/2018
 - Expedido: 11001
 - 11 | 169 BOGOTA, D.C.
- INFORMACION TRIBUTARIA:**
 - Fecha Ultima Act.:
 - Fecha Ult. Act.:
- Tax Information:**
 - Tipo de Contribuyente: Ordinario
 - Régimen de Iva: Régimen Simplificado
 - Régimen de Renta: Contribuyente
 - Declara Renta?: SI
 - Autoretenedor?: NO
 - No. de Res. para autoretenedores:
 - Fecha de la Resolución:
- PERSONAS NATURALES:**
 - Primer Apellido: AAA
 - Segundo Apellido: AAA
 - Primer Nombre: AAA
 - Segundo Nombre: AAAA
 - Sexo: Femenino Masculino
 - F. Nacimiento: 03/11/2000
 - Estado Civil: Soltero
 - Nivel Estudios: Secundaria
 - Factor RH: 0+
 - Oficio:
 - Mujer cabeza de familia?:
- PERSONAS JURIDICAS:**
 - Razón Social:
 - Sigla:
 - No. Camara de Comercio:
 - Tipo de Empresa:
 - Tipo Identificación:
 - Número:
 - Representante Legal:
 - Escritura:
 - Fecha escritura:
 - Notaría:
 - Valor pagado: .00

12-JUL-2017 Ver. 61

Productos y Servicios 100 % Digitales



Hoy en día la gran mayoría de los seres humanos accedemos permanentemente a los beneficios tecnológicos y los medios digitales, pues contamos con: celulares, computadores, tablas, relojes tecnológicos, redes sociales, aplicativos digitales, etc.

A pesar de este usufructo y teniendo presente que nos encontramos en la cuarta Revolución industrial (combinación de maquinaria física y procesos digitales que componen una "Fábrica inteligente" capaz de tomar decisiones descentralizadas y de cooperar entre ellos y con los humanos mediante la automatización de los procesos), en Colombia aún no contamos con la suficiente educación digital para ubicarnos en la era de esta revolución.

Con la bancarización, el sector financiero se vio obligado a incursionar en esta cuarta revolución integrando nueva tecnología a la infraestructura de cada entidad y el conocimiento de sus clientes cada vez más exigentes, para

proponer productos y servicios personalizados. Al día de hoy se estima que cerca del 50 % de las transacciones financieras en Colombia se realizan a través de medios digitales, pero aún se percibe un gran porcentaje de resistencia al mundo virtual, el cual es importante atraer para cumplir con las estimaciones, sin dejar de lado los canales tradicionales: oficinas, centros de atención, call centers, etc.

"Las nuevas tecnologías permiten ofrecer mejores rendimientos ajustados al riesgo para los clientes y empresas. Mayor conocimiento de datos y la gestión de procesos contribuyen a maximizar los rendimientos y el desarrollo del mercado" Jorge Castaño Gutiérrez.

Si se logra sensibilizar al cliente, teniendo presente que el dinero no solamente son números, sino valores, esperanzas, sueños y emociones, será posible aprovechar todas las ventajas que trae consigo la bancarización: fácil acceso a créditos, control de flujos de capital, anulación de contrabando, detección de lavado de activos, dinamismo de la economía, circulación del dinero, incentivo al ahorro, etc. ¿Cómo hacerlo? Aprovechando la información formal de las bases de datos que tienen de cada uno de sus clientes y apoyándose en las tecnologías digitales para hacer más eficiente la información. No todas las generaciones tienen la misma capacidad de entendimiento y desarrollo en el manejo tecnológico, pero integrando al usuario en procesos de aprendizaje, los productos y servicios de satisfacción y los mejores aliados como Linux será posible generar una cultura digital ya que proporcionan medios seguros, eficientes, ágiles, sencillos y eficaces para cualquier usuario.

El conocimiento y la incursión al mundo de las nuevas tecnologías de la información nos permiten lograr mayor impacto y satisfacción en transacciones que exige el mundo globalizado.

¡Felicitaciones COOPEBIS!



Desde hace 40 años se fundó la Cooperativa para el Bienestar Social COOPEBIS, cuyo objetivo es brindar bienestar a sus asociados, sus familias y colaboradores, fomentando los principios y valores del cooperativismo y brindando siempre los mejores servicios. Sistemas Enlínea se une en este mes a la celebración de sus 40 años y les da la Bienvenida como usuarios al sistema Linux.

Ahora nos podrás encontrar en facebook

Síguenos en:

www.facebook.com/LinuxSoftware/

